



Factura: 001-200-000087383



20190101001P04119

Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

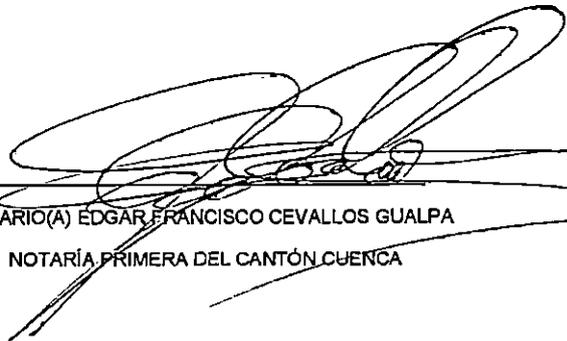
NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101001P04119					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>						
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2019, (9:12)					
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UIRACOA BAUTISTA ELFO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103081741	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
CHOA CAMPOVERDE OLGA PATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101990729	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	CUENCA		HUAYNACAPAC			
<b>CONTENIDO DEL DOCUMENTO:</b>						
<b>SERVACIONES:</b>						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25740.00					

06/09/19 11:16  
 N° TRAMITE: 61762-0041-19  
 DOCUMENTO: Escritura  
 EXP: 173441

  
 NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA No.**

**20190101001P04119**

**ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD**

**CONYUGAL**

**OTORGADO POR:**

**DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA Y SEÑORA**

**CUANTÍA: \$25.740,40**

**DI: 2 COPIAS**

**\*\*\*\* JC\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**; Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora **OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE**, ecuatoriana, con número de cédula **010199072-9**, de estado civil casada, de cincuenta y cuatro años de edad, ocupación carpintera; y, **DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA**, ecuatoriano, con



número de cédula 010308174-1, de estado civil casado con la primera compareciente, de cuarenta y dos años de edad, empleado privado, ambos domiciliados en la calle sin nombre, Barrio los Eucaliptos, parroquia Chiquintad de la ciudad de Cuenca, con número de teléfono 4101275, correo electrónico: dguiracocha@yahoo.com, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de las siguientes

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
Cuenca - Ecuador

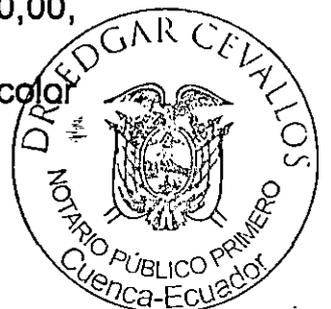
cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece  
señora **OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE**,  
ecuatoriana, con número de cédula 010199072-9, de estado  
civil casada, de 54 años de edad, ocupación carpintera; y,  
**DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA**, ecuatoriano,  
con número de cédula 010308174-1, de estado civil casado  
con la primera compareciente, de 42 años de edad,  
empleado privado, ambos domiciliados en la calle sin  
nombre, Barrio los Eucaliptos, parroquia Chiquintad de la  
ciudad de Cuenca, ambos legalmente capaces para contratar  
y contraer obligaciones, a fin de voluntariamente liquidar la  
sociedad conyugal que entre los comparecientes existió.  
**SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) Los señores **OLGA  
BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE** y **DELFO ARMANDO  
GUIRACOCHA BAUTISTA**, contrajeron matrimonio  
legalmente bajo las leyes ecuatorianas, en la ciudad de  
Cuenca, provincia del Azuay en fecha 16 de mayo de 2014,  
debidamente inscrita en el Registro Civil del mismo cantón  
con número de Registro M-260-000082-14. b) Los  
comparecientes disolvieron de mutuo acuerdo la Sociedad



Conyugal mediante escritura pública de fecha 08 de julio de 2019, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso, debidamente marginada en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación de Cuenca, en fecha 16 de julio de 2019 con el número 03-263, conforme se desprende de la referida Acta de Inscripción de Matrimonio adjunta. **TERCERA. DEL INVENTARIO Y DE LA TASACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:** Los comparecientes declaran que los bienes muebles que a continuación detallan son los que pertenecían a la sociedad conyugal, y para fines de esta liquidación, los han valorado así: Activos: **Uno)** UN VEHÍCULO, PLACAS: ABG2216, AÑO: 2017, MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, MODELO: D-MAX CRDI 3.0CD 4X2 TM DIESEL, MOTOR: 4JJ1RA9128, CILINDRAJE 2999, valorado en \$24.000,00. **Dos)** UNA ACCIÓN ACTIVA EN LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO TRANSTIXAN C.A., POR UN VALOR NOMINAL DE \$ 60.00. **Tres)** UN TALLER DE CARPINTERIA Y TAPICERIA, instalado en un local de

D. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

arriendo en la calle sin nombre, barrio Los Eucaliptos parroquia Chiquintad, cantón Cuenca, compuesto de las siguientes herramientas: Sierra Perforadora, año 2014, marca WEG, motor o modelo NBR7094, color gris, valorado en \$100,00. Cepilladora, año 2017, marca DECORTOOL, motor YCYN5692-21, color blanco, valorado en \$50,00, Compresor de aire, año 2014, marca RON LONG, RL-20, color azul-negro, valorado en \$ 50,00, Sierra de cinta, año 2016, marca WEG, motor LR-38324, color azul, valorado en \$ 100,00, Ingleteadora, año 2015, marca DEWALT, motor DW-713-B3, color amarillo, valorado en \$ 100,00, Ingleteadora, año 2017, marca MAKITA, motor L9 1221, color crema, valorado en \$ 250,00, Compresor de aire, año 2017, marca HYUNDAI, motor 019-0710, color negro, valorado en \$ 100,00, Sierra circular, año 2015, marca MAKITA modelo 5007N, color verde oscuro, valorado en \$ 70,00, Amoladora, año 2016, marca MAKITA, modelo GA 7021, color verde oscuro, valorado en \$ 50,00. Fresadora, año 2016, marca RYOBI, modelo RE 601, color negro, valorado en \$ 250,00, Fresadora, año 2015, marca DEWALT, modelo DW 618, color



amarillo, valorado en \$ 200,00, Esmeril, año 2017, marca TOOLCRAFT, modelo TC1975, color verde oscuro, valorado en \$ 50,00, Cepillo Electrico, año 2016, marca BOSCH, modelo o motor 3001E94-3G0, color verde oscuro, valorado en \$ 50,00, Taladro año 2017, marca BOSCH, modelo o motor 060119B434, color negro, valorado en \$ 50,00. Taladro a batería, año 2016, marca MAKITA, modelo o motor XF D01, color negro, valorado en \$ 50,00, Taladro a batería de impacto, año 2016, marca MAKITA, modelo o motor XDF 04, color negro, valorado en \$ 70,00, Sierra Caladora, año 2015, marca DEWALT, modelo DW 317, color amarillo, valorado en \$ 70,00, Lijadora, año 2018, marca MILWAUKEE, modelo 6021-21, color rojo, Valorado en \$ 70,00, Lijadora, año 2019, marca MAKITA, modelo B05041, color verde oscuro, valorado en \$ 100,00. Pasivos: 4. Una deuda adquirida en fecha 19 de junio de 2019, en estado activo con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Erco Ltda., por la cantidad de 65.000 Dólares de los Estados Unidos de América. Crédito número 677023988. De la cual se encuentra cancelado la cuota uno, quedando un saldo a cancelar de 64837,04 Dólares de los

Estados Unidos de América. 5. Una deuda adquirida con Cooperativa Crea Ltda., en estado activo por la cantidad de 23500 Dólares de los Estados Unidos de América. Actualmente pagado hasta la cuota 38 de la Tabla de amortización, quedando un saldo a pagar de 17265,15 Dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA. DETERMINACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO Y CUOTA DE LOS LIQUIDADORES.**-De acuerdo a la valoración hecha, el activo de la sociedad conyugal es de VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y el pasivo de la Sociedad conyugal es de OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DOS 19/100 Dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA. DE LA LIQUIDACIÓN, PARTICIÓN Y FORMACIÓN DE HIJUELAS:** Los comparecientes de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 numeral 23 de la Ley Notarial, convienen en liquidar la sociedad conyugal que se formó durante su matrimonio, y por lo mismo, la partición del haber social, con la formación de las siguientes hijuelas: **HIJUELA UNO.-** a la señora OLGA BEATRIZ

DR. EDGAR CEVALLOS  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
Cuenca-Ecuador



OCHOA CAMPOVERDE, por su cuota social se le adjudica:

**UNO.-** El Vehículo detallado en el numeral 1 de la cláusula tercera de este instrumento. **DOS.-** La acción en la COOPERATIVA SAN FRANCISCO TRANSTIXAN C.A., detalla en el numeral 2 de la cláusula tercera de este instrumento. **TRES.-** El TALLER DE CARPINTERIA Y TAPICERIA con todas las herramientas que lo componen, detallado en el numeral 3 de la cláusula tercera de este instrumento. **CUATRO.-** La deuda contraída con la Cooperativa ERCO LTDA., detallada en el numeral cuarto de la cláusula tercera de este instrumento. **HIJUELA DOS.-** Al señor DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA se le adjudica la deuda contraída en la Cooperativa Crea Ltda., detallada en el numeral quinto de la cláusula tercera de este instrumento. **SEXTA. CUANTÍA:** La cuantía de la presente es de VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **SÉPTIMA. DECLARACIONES:** Los comparecientes declaran lo siguiente: que los bienes detallados en la cláusula tercera de este instrumento, son los

únicos que ingresaron a la sociedad conyugal contraída durante su matrimonio, y que dichos bienes se encuentran saneados, libre de gravamen. **OCTAVA. TRANSFERENCIA:** los comparecientes por medio de la presente, mutuamente se transfieren la posesión, propiedad y el dominio de los bienes y deudas adjudicados a cada una de las partes. En consecuencia, la sociedad conyugal y los comparecientes, transfieren a la señora OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE, a perpetuidad, los bienes muebles adjudicados, sin reserva de ninguna clase o naturaleza. De igual manera se transfieren las obligaciones descritas a los señores OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE y DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA. **NOVENA. ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan y aprueban íntegramente este contrato de liquidación, partición y adjudicación extrajudicial con las respectivas adjudicaciones hechas a su favor, autorizando la respectiva publicación en la prensa para los efectos de Ley. **DÉCIMA. INSCRIPCIÓN:** La señora OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE, queda expresamente autorizada para solicitar la inscripción de esta

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



escritura en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, EMOV EP, Superintendencia de Compañías y más entidades necesarias, así como para solicitar su aprobación por las autoridades judiciales competentes de la República del Ecuador. **DECIMA PRIMERA. COMPETENCIA Y JURISDICCION.** Para el evento en que se presenten controversias relacionadas con el cumplimiento de este convenio, las mismas serán conocidas y resueltas por uno de los Jueces de lo Civil del Cantón Cuenca, por el trámite de Ley correspondiente. **DECIMA SEGUNDA. GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de esta escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta de las partes en forma proporcional. Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. **Atentamente, Abogada Alexandra Pizarro Ochoa,** matrícula número cero uno – dos mil catorce – treinta y cinco del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus

partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada  
escritura pública para que surta los fines legales  
consiguientes. **SE AGREGAN DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.-**

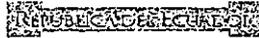


EDGAR CEVALLOS  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



CÓDIGO 4

Nº 0120721



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 260 - 000082 - 14

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 16 DE MAYO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA, nacido en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia CHIQUINTAD el 27 DE MAYO DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CHOFER PROFESIONAL con cédula/pasaporte No. 0103081741 domiciliado en EL VECINO, de estado civil DIVORCIADO hijo de MANUEL JESUS GUIRACOCHA ARIAS y ROSA MERCEDES BAUTISTA PUMA.

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE, nacida en ECUADOR, provincia de CAÑAR, cantón CAÑAR, parroquia CHOROCÓPTE el 9 DE NOVIEMBRE DE 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 0101990729 domiciliada en EL VECINO, de estado civil DIVORCIADA hija de ALBERTO OCHOA GUAMAN y ROSA VICTORIA CAMPOVERDE.

### OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMUN

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado  
DAIRI MERCEDES MINCHALA PESANTEZ

firma de la contrayente  
OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE

firma del contrayente  
DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA

testigo  
HENRY GEOVANNY SANTOS GODOY

testigo  
DIEGO JAVIER ASMAL ASMAL



Lugar y Fecha de Matrimonio:  
CUENCA, 16 DE MAYO DE 2014

Impreso por: YBENAVIDES, CUENCA, 14 DE MAYO DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2019  
Emisor: GUSTAVO ANDRES PINOS PINOS

Nº de certificado: 194-244-65078



194-244-65078

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





COORDINACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DEL AZUAY  
 RAZON: Mediante escritura pública hecha ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, según resolución dictada con fecha 08 de julio de 2019, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre DELFO ARMANDO GUIRACCHA BAUTISTA y OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE. Documento que se archiva con el N.03-263. NUT: 2019843743. Cuenca, 16 de julio de 2019.

*Katerine Muñoz*  
 Katerine Muñoz  
 FUNCIONARIO AUTORIZADO



Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2019  
 Emisor: GUSTAVO ANDRES PINOS PINOS

N° de certificado: 194-244-65078



194-244-65078

*Vicente Taiano G.*

Lcdo. Vicente Taiano G.  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

173441

No. de RUC de la Compañía:

0190395588001

Nombre de la Compañía:

SAN FRANCISCO TRANSTIXAN C.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0104171269	BARRETO BARBECHO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0,0000</sup>	N
2	0103081741	GUIRACOCCHA BAUTISTÁ DELFO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0,0000</sup>	N
3	0102039500	GUIRACOCCHA NAULA GENARO MILTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 <sup>0,0000</sup>	N
4	0100081462	GUIRACOCCHA VIVAR SEGUNDO BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0,0000</sup>	N
5	0101618916	NICLA ORTIZ EULOGIO MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 <sup>0,0000</sup>	N
6	0104947999	PADILLA FAREZ FAVIAN ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0,0000</sup>	N
7	0106060601	PADILLA FAREZ MAN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 <sup>0,0000</sup>	N
8	0105719942	PADILLA VIÑANZACA CARLOS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0,0000</sup>	N
9	0102939386	PULLA VASQUEZ SUSANA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0,0000</sup>	N
10	0100943331	SINCHI PADILLA MANUEL SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0,0000</sup>	N
11	0105341788	VIÑANZACA PADILLA EDGAR LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 <sup>0,0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:**

840,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.**

**FECHA DE EMISIÓN:**

26/07/2019 08:34:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



1950

1950

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

173441

No. de RUC de la Compañía:

0190395588001

Nombre de la Compañía:

SAN FRANCISCO TRANSTIXAN C.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

DR. EDGAR CEVALLOS  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
Cuenca-Ecuador

S0002928027



1954

1954

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 EMPRESA PÚBLICA AUTÓNOMA DE MOVILIDAD,  
 TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CIENCIA, EMOV ED

PLACA ACTUAL <b>ABG2216</b>	PLACA ANTERIOR ABG2216	PAIS DE ORIGEN ECUADOR	COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	OBSERVACIONES GRAVAMEN
NÚMERO VIN (CHASIS) 616E1E316R03070175	NÚMERO MOTOR 411R19126	MODELO DMAX CRDI 1.0 CD 4VZ T4 DIESEL	TIPO DE VEHICULO DOBLE CABINA	PASAJEROS 5	TIPO DE FRENOS LITVAC (S=J=U) MERCEDIANO
MARCA CHEVROLET	CAMIONETA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAJONCILLO ORTOFONICO	NO.	

PAIS Y FECHA DE EMISION  
 B77 ECUADOR 14 JUN 2017

DR. Edgar Cevallos  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
 Cuenca-Ecuador

**EMOV ED**  
 EMPRESA PÚBLICA AUTÓNOMA DE MOVILIDAD,  
 TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CIENCIA

NOMBRE DEL PROPIETARIO  
**GURACOCHA BAUTISTA DELFO ARMANDO**

CL/PASAPORTE/PLAC  
 0103081741

DOMICILIO  
 GUAYAM BEL SIN Y CALLE SIN NOMBRE

CLASE DE TRANSPORTE  
**EMOV ED**

TIPO DE TRANSPORTE (CUALQUIER)

ABRITO DE OPERACION  
 07/08/87Z

DISCO

VALOR MATRICULA  
 35.00

DIGITACION  
 LASTRUCULO

LUGAR EMISION  
 GAO CUENCA AENAVIA

FECHA EMISION  
 14 JUN 2017

FECHA CANCELACION  
 13 JUN 2022

E.A.D. 37830

FECHA RESPONSABLE

00 25 58 1

DR. Edgar Cevallos  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
 Cuenca-Ecuador





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Edgar Cevallos  
Notario Público Primero  
Cuenca - Ecuador

Número único de identificación: 0103081741

Nombres del ciudadano: GUIRACÓCHA BAUTISTA DELFO ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CHIQUINTAD

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUIRACÓCHA ARIAS MANUEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAUTISTA PUMA ROSA MERCEDES

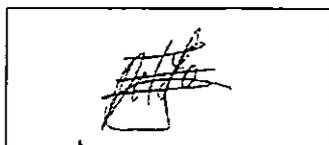
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 192-245-77411



192-245-77411

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101990729

Nombres del ciudadano: OCHOA CAMPOVERDE OLGA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CHOROCOPE

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA.



Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: OCHOA GUAMAN ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOVERDE ANDRADE ROSA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 190-245-77370



190-245-77370

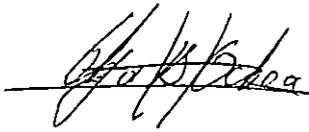
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General, del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**Dr. Edgar Cevallos**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

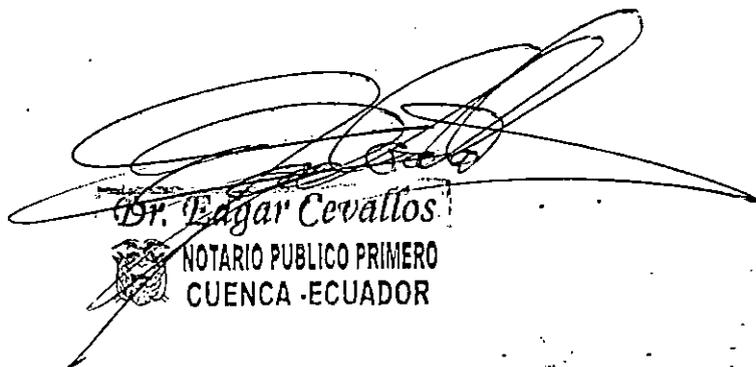
**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **el Notario** se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE**  
C.C. 010199072-9



**DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA**  
C.C. 010308174-1



**Dr. Edgar Cevallos**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



1970-1971  
1972-1973  
1974-1975  
1976-1977  
1978-1979  
1980-1981  
1982-1983  
1984-1985  
1986-1987  
1988-1989  
1990-1991  
1992-1993  
1994-1995  
1996-1997  
1998-1999  
2000-2001  
2002-2003  
2004-2005  
2006-2007  
2008-2009  
2010-2011  
2012-2013  
2014-2015  
2016-2017  
2018-2019  
2020-2021  
2022-2023  
2024-2025

1970-1971  
1972-1973  
1974-1975  
1976-1977  
1978-1979  
1980-1981  
1982-1983  
1984-1985  
1986-1987  
1988-1989  
1990-1991  
1992-1993  
1994-1995  
1996-1997  
1998-1999  
2000-2001  
2002-2003  
2004-2005  
2006-2007  
2008-2009  
2010-2011  
2012-2013  
2014-2015  
2016-2017  
2018-2019  
2020-2021  
2022-2023  
2024-2025

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACION COMERCIANTE V4443V3422

APellidos y Nombres del Padre: **OCHOA GUAMAN ALBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CAMPOVERDE ROSA VICTORIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2014-05-16**

Fecha de Expiración: **2024-05-16**

Director General: *[Firma]* Firma del Cedulado: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES: **OCHOA CAMPOVERDE OLGA BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO: **CAÑAR CHOROCOYTE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1964-11-05**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**

DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA

Dr. Edgar Cevallos NOTARIO PÚBLICO PRIMERO CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL V4443V4422

APellidos y Nombres del Padre: **GUIRACOCHA ARIAS MANUEL JESUS**

APellidos y Nombres de la Madre: **BAUTISTA PUMA ROSA MERCEDES**

Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2014-05-16**

Fecha de Expiración: **2024-05-16**

Director General: *[Firma]* Firma del Cedulado: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES: **GUIRACOCHA BAUTISTA DELFO ARMANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CHIQUINTAD**

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-05-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE

ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2019 CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 198 CERTIFICADO No. 0101990729 CEDULA No.

OCHOA CAMPOVERDE OLGA BEATRIZ APELLIDOS Y NOMBRES

0101990729

PROVINCIA: AZUAY  
CANTON: CUENCA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: CHIQUINTAD  
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2019 CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 069 CERTIFICADO No. 0103081741 CEDULA No.

GUIRACOCHA BAUTISTA DELFO ARMANDO APELLIDOS Y NOMBRES

0103081741

PROVINCIA: AZUAY  
CANTON: CUENCA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: CHIQUINTAD  
ZONA:

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLOS CONFIERO ESTA..... SEGUNDA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

*[Firma]*  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



Factura: 001-200-000089521



20190101001000761

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101001000761

MATRIZ	
FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101001P04119

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUIRACOCHA BAUTISTA DELFO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103081741
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

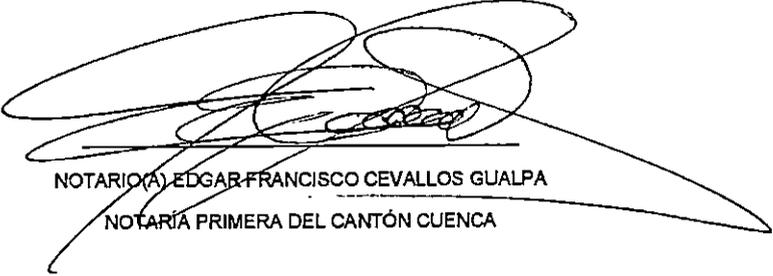
RAZÓN MARGINAL N° 20190101001000761

MATRIZ	
FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101001P04119

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUIRACOCHA BAUTISTA DELFO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103081741
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101001P04119





NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

**Dr. Edgar Cevallos**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

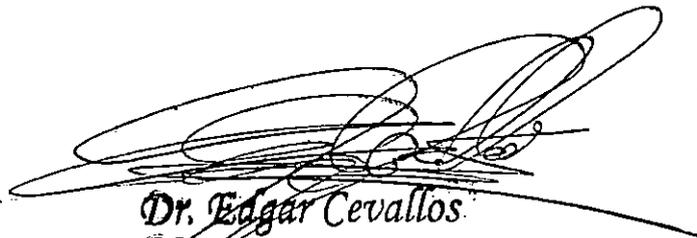
## ACTA NOTARIAL

**20190101001000761**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, a los **DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, se me presenta un ejemplar del Diario LATE, del día veinte y nueve de julio de dos mil diecinueve, en el que consta en la página 20, publicado el extracto que fuera conferido por esta Notaría, dando a conocer al público la liquidación de la sociedad conyugal otorgada entre los señores **OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE y DELFO ARMANDO GUIRACOA BAUTISTA**. El recorte del aviso se agrega a esta acta notarial y en virtud de no haberse presentado oposición alguna a esta liquidación de sociedad conyugal, en aplicación a la facultad prevista en el numeral veinte y tres del Artículo diez y ocho de la Ley Notarial



dispongo la inscripción de la escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, otorgada ante mí, **en fecha veinte y seis de julio de dos mil diecinueve**. Procedo a protocolizar la presente acta y el recorte del aviso pertinente en el archivo de la Notaría Primera, a mi cargo. Senté razón de esta diligencia al margen de la escritura de liquidación de sociedad conyugal antes referida.



*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

# NACIONAL

CUENCA, lunes 29 de julio de 2019

## EXTRACTO

### NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

Se pone a conocimiento del público en general que mediante escritura otorgada ante el DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON CUENCA, los señores OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE y DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA, de estado civil casados, pero disuelta su sociedad; en fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve, procedieron a liquidar los bienes de su extinta sociedad conyugal. Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal suscrita el día veinte y seis de julio de dos mil diecinueve, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo diez y ocho, numeral veinte y tres de la Ley Notarial vigente, faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad o Mercantil correspondientes, la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, previo el cumplimiento a lo dispuesto en la antes norma legal citada, por lo que dando cumplimiento se pone en conocimiento del público, la liquidación de los bienes de la sociedad conyugal, habida entre los señores OLGA BEATRIZ OCHOA CAMPOVERDE y DELFO ARMANDO GUIRACOCHA BAUTISTA, formada su sociedad conyugal; y conforme consta de la escritura Pública suscrita en la Notaria a mi cargo, por el término de veinte días, a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición debidamente motivada, dentro del referido término. Se pone a conocimiento para los fines legales correspondientes.

CUENCA, 26 DE JULIO DE 2019

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO